

Los aspirantes que obtengan cátedra dispondrán, de acuerdo con lo prevenido en el número séptimo de la Orden ministerial últimamente citada, de un plazo de treinta días, contados a partir de la propuesta de nombramiento, para aportar los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Bajo pena de exclusión, las instancias habrán de dirigirse precisamente a este Ministerio, en el plazo improrrogable de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todas las solicitudes que lleguen al Registro General del Departamento una vez caducado el plazo de presentación serán consideradas como fuera de éste y, en consecuencia, excluidos de la oposición sus firmantes, a no ser que se trate de instancias presentadas a través de los conductos que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuyo caso se entenderá que han tenido entrada en el Registro en la fecha en que fueron entregadas en cualquiera de los mismos.

Madrid, 8 de abril de 1964.—El Director general de Enseñanza Universitaria, Juan Martínez Moreno.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Vacante la cátedra de «Historia Moderna Universal y de España» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Francesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Francesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza.*

Vacante la cátedra de «Lengua y Literatura Inglesas» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médica» (primera cátedra) de esta Facultad.*

Se pone en conocimiento de los señores admitidos al concurso oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica médica» (primera cátedra) de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que el comienzo de los ejercicios será el día 11 de junio próximo, a las diez de la mañana, en el Departamento de Farmacología de la Ciudad Universitaria.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Decano, B. Lorenzo Velázquez.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Geometría, tercero y cuarto (Geometría proyectiva y Geometría descriptiva)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores para el día 26 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el Instituto «Jorge Juan», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, número 123, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes, programa, etc., de la asignatura, y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 24 de abril de 1964.—El Presidente, Pedro Abellanas Cebollero.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para proveer una plaza de Botones del Instituto Español de Emigración por la que se hace público el programa que ha de regir en dicha oposición.*

De conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del apartado 10 de la Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 31 de diciembre de 1963,

El Tribunal designado para juzgar los ejercicios correspondientes a la oposición convocada, ha dispuesto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» el programa que más adelante se detallará: